



2012: "Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas"

Hermosillo, Sonora, a 13 de Febrero del 2012

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA UELAIIPES/OF/14/12



C. GISELLE GARCÍA MANING
PRESENTE.-

Estimada C. Gisselle García;

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **00046012**, presentada por usted vía infomex con fecha **13/02/2012**, en la que textualmente solicita:

"Se requiere información relativa al número de casos registrados de violencia física o de cualquier otro tipo, que hayan sido perpetrados contra mujeres indígenas como consecuencia de los usos y costumbres propios de su etnia de los años 2009, 2010 y 2011"

Me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud, con fundamento en el último párrafo del Art. 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y el Primer párrafo del Art. 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública de la Entidad, en concordancia con el Art. 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, ha sido declinada a la Secretaria de Salud Pública, para que de ser posible sea atendida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVID), que coordina esta dependencia, de conformidad con las atribuciones que se establecen en su marco jurídico de actuación, enviándole el acuse de recibo adjunto.

Por lo anterior, le pido establecer contacto con la Lic. Argentina Galindo Leyva, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaria de Salud Pública, a fin de dar continuidad a su solicitud, en el domicilio Centenario norte #90 esquina con Nápoles, col. Centenario, Hermosillo, Sonora, tel. (662) 2-12-06-05, correo electrónico: amgalindol@gmail.com

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, y me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE DIF SONORA**

LIC. ALICIA SOLANO VERDUGO



UNIDAD DE ENLACE

**LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA**